

## FALCONBRIDGE DOMINICANA: LA VERDAD QUE NOS QUIEREN OCULTAR

### (PARTE III)

En la primera entrega de nuestro informe titulado “FALCONBRIDGE DOMINICANA: LA VERDAD QUE NOS QUIEREN OCULTAR”, comentábamos que Falcondo está llegando a sus últimos años de operación en el país debido al agotamiento de los recursos de las minas actualmente bajo explotación. A su vez, indicábamos que el Proyecto Loma Miranda, en el mejor de los casos, aportaría unos 3 años más de vida para la planta, a pesar de ser considerado por los ejecutivos de Falcondo como un proyecto de crítica importancia para sus operaciones futuras.

En este sentido, explicábamos que podía entenderse la actual estrategia de negocios de Falcondo consistente en comprar a otra compañía local (AES) la energía utilizada por la Planta, en lugar de producirla internamente y vender el excedente como ha hecho durante los últimos 40 años de operaciones. De hecho, los ingresos por concepto de venta de energía tradicionalmente han representado para Falcondo una significativa fuente de ingresos adicionales.

Una prueba más de todo ello, la podemos encontrar en la página 66 de la Memoria Anual de Falconbridge Dominicana 2010, que contiene la siguiente nota:

*“Durante el año 2010, como resultado de un extenso análisis, la Compañía ha cambiado la estimación de la vida de la mina de tal manera que las necesidades futuras de electricidad serán compradas en lugar de generarlas internamente. En consecuencia, la Compañía cambió la vida útil estimada para los activos fijos de la planta de Combustible, Planta Eléctrica y Haina Bomba. Los estados financieros fueron impactados con un gasto de depreciación por el valor de US\$5.9 millones.”*

Es decir, la propia empresa declara y reconoce que “*ha cambiado la estimación de la vida de la mina*”. Usted podrá preguntarse, ¿de qué forma ha cambiado dicha estimación? Esta pregunta podrá contestarse de la siguiente forma: Conforme se indica en la segunda parte de la referida nota, a raíz de la modificación en su expectativa de vida, la compañía también “*cambió la vida útil de los activos fijos de la planta de Combustible, Planta Eléctrica y Haina Bomba*”. En consecuencia, si la vida útil de los referidos activos fue incrementada, significa que la estimación de la vida de la mina igualmente fue aumentada; pero si la vida útil de dichos activos resultó disminuida, entonces es porque la estimación de la vida de la mina también lo ha sido.

Sobre el particular se indica una nota en la página 50 del documento señalado, que literalmente reza como sigue:

*“Durante el 2010, la Compañía aceleró la depreciación correspondiente a la planta eléctrica, Planta de Combustible y Haina Bomba como consecuencia del acortamiento de su vida útil”.*

Ahí está nuestra respuesta: Conforme a esta última nota la vida útil de los indicados activos fue disminuida, lo que significa que la estimación de la vida de la Planta fue acortada.

De modo que de acuerdo a lo informado en las referidas notas contenidas en su Memoria Anual 2010, Falcondo durante este período llevó a cabo un “extenso análisis” de la estimación de la vida de la Planta, resultando acortada y en consecuencia acelerada la depreciación de los activos fijos Planta de Combustible, Planta Eléctrica y Haina Bomba.

La gran pregunta es la siguiente: ¿Qué tanto fue acortada la estimación de la vida de Falcondo?

Otra nota en la página 50 dice que *“la vida útil de la planta eléctrica es hasta junio 2011”*. A partir de entonces dicho activo fue puesto fuera de servicio, razón por la cual Falcondo actualmente compra a otra compañía la energía consumida por la Planta. De manera que si la terminación de la vida útil de este activo fue adelantada tan drásticamente (implicando un gasto por depreciación superior a los 200 millones de pesos), podemos inferir que la estimación de la vida de Falcondo ha debido ser acortada dramáticamente.

En efecto, en la página 66 del documento aludido podemos encontrar una nota que así lo confirma. A continuación el texto íntegro de la misma:

*“El cambio de las estimaciones durante el año es el resultado del cambio significativo en el plan de la vida de la mina que ocurrió junto con el anuncio del reinicio de las operaciones, impactando el tiempo y aumento de los costos futuros de rehabilitación.”*

Pero, ¿hasta cuándo se estima exactamente la vida de Falcondo?

La respuesta precisa a esta pregunta la podemos deducir a partir de otra nota contenida en la página 50 del documento en cuestión, que reza como sigue: *“La vida útil de la planta de Combustible y Haina Bomba es hasta diciembre 2015”*.

Para explicar el alcance y verdadero significado de esta nota, es necesario mencionar que Falcondo actualmente importa petróleo y lo transporta a través de un oleoducto desde el puerto de Haina hasta sus instalaciones principales en Loma Peguera y posteriormente lo convierte en naphta. El activo fijo denominado como *“Haina Bomba”* concierne al oleoducto y bombas utilizadas por Falcondo para el transporte del petróleo; mientras que el activo referido como *“Planta de Combustible”* hace alusión a la Refinería en la que es procesado el petróleo y convertido en naphta. Dicho derivado es indispensable para el proceso metalúrgico llevado a cabo por Falcondo, siendo el único combustible con el cual operan sus hornos de reducción.

En consecuencia, si Falcondo ha asignado una vida útil hasta diciembre 2015 para sus activos *Planta de Combustible y Haina Bomba*, por medio de los cuales obtiene el naphta utilizado para el funcionamiento de sus hornos de reducción; entonces, es obvio que la vida de la planta (minas actualmente bajo explotación) concluirá previsiblemente en esa misma fecha, puesto que sin el referido derivado del petróleo actualmente es imposible para Falcondo completar su proceso metalúrgico.

Es por ello que los ejecutivos de Falcondo han declarado públicamente que el proyecto Loma Miranda es de crítica importancia para prolongar sus operaciones en el país y que prevén iniciar la

explotación de esta nueva área en 2015. Tal como explicamos en la primera parte de nuestro informe, el problema es que la vida útil de esta otra mina es igualmente corta (máximo 3 años), estimada en función a la cifra real de sus reservas minerales (15.2 millones de toneladas) y tomando en cuenta que solo podrá ser explotada un 35% de la zona, dado que el 65% restante deberá ser declarada área ambientalmente protegida. De forma tal que la relación impacto ambiental vs. beneficios económicos sería monstruosa para dicho proyecto.

En consecuencia, el Gobierno dominicano debe prestar mucha atención a estas informaciones y si decide aprobar, contra toda recomendación, el Proyecto Loma Miranda a pesar de su limitada vida útil, deberá previamente exigir a la casa matriz de Falcondo (Xstrata Plc), la redacción y entrega de un detallado y riguroso Plan de Cierre de minas<sup>1</sup>, acompañado de un minucioso Programa de Explotación y Extracción de Recursos para dicho Proyecto, así como las debidas garantías en forma de bonos o documentos bancarios en función a los cuales asegure el cumplimiento de las obligaciones económicas que resulten de dichos planes<sup>2</sup>. Esto con la finalidad de evitar una nueva Rosario Dominicana en el país.

Escrito por: Rafael Puello

---

<sup>1</sup> Xstrata Plc por normativa interna tiene la obligación de elaborar y aprobar un Plan de Cierre de Minas para todas sus operaciones. Dicho Plan ha de ser revisado y actualizado periódicamente.

<sup>2</sup> Este tipo de garantías son muy comunes en la industria minera mundial. Xstrata Plc en el pasado ha otorgado estas garantías a los gobiernos y países que así las han exigido.